



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Puno, - 8 MAY 2024

OFICIO N° 158 -2024-GRP/GRDS/DREP

SEÑORA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE EL COLLAO

I L A V E.

ASUNTO : Dispone remitir Información solicitada

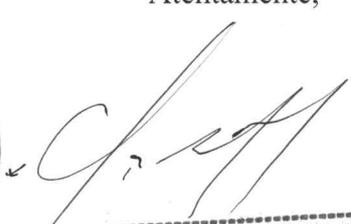
REF. : Memorando N° 000482-2024-GRP/GGR
Expediente N° 16124-2024

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que adjunto al presente remito los documentos citados en referencia, en tres (03) folios útiles, derivado por el Gerente General Regional, quien deriva la Carta N° 084-2024/GV&ASOC.S.CIVIL/GRP/P y comunica el requerimiento de información de la Sociedad de Auditoría Gordillo Villanueva & Asociados S. Civil; al respecto esta Dirección dispone tomar conocimiento del caso y cumplir de manera muy urgente con la remisión de la información requerida en el plazo indicado.

Con mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,




MSC. EQUICIO RUFINO PAXI COAQUIRA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

c.c.
Archivo

ERPC/DREP
Gip.sec..



GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBERNACIÓN REGIONAL

GERENCIA GENERAL REGIONAL



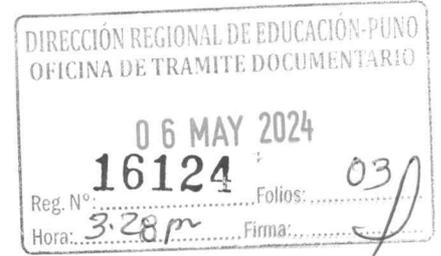
Firmado digitalmente por MACEDO CARDENAS Juan Oscar FAU 20406325815 hard Cargo: Gerente General Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06.05.2024 12:44:22 -05:00

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Puno, 06 de Mayo del 2024

MEMORANDO N° 000482-2024-GRP/GGR

PARA : MG. EQUICIO RUFINO PAXI COAQUIRA.
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION.
CON ATENCIÓN: DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO.
DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO.
ASUNTO : REQUERIMIENTO DE INFORMACION.
REFERENCIA : CARTA N° 084-2024/GV&ASOC.S.CIVIL/GRP/P.2023.



Mediante el presente acto de administración, me dirijo a usted, con la finalidad de remitir la Carta N° 084-2024/GV&ASOC.S.CIVIL/GRP/P.2023, por el cual la Sociedad de Auditoria Gordillo Villanueva & Asociados S. Civil, requiere información de manera reiterada.

En tal sentido, se dispone que la dependencia a su cargo deberá de remitir dicha información requerida, en el plazo 01 día hábil de notificado el presente documento, bajo responsabilidad.

Va adjunto 02 folios.

Atentamente,

C.c.
Archivo
Expediente N° 2024 – 0008534.
Proveído N° 010784-2024-GRP/GGR.
JOMC/AFMC

Documento Firmado Digitalmente
JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

16124

- 7 MAY 2024



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CARTA N° 084-2024/GV&ASOC.S.CIVIL/GRP/P.2023

Puno, 02 de mayo de 2024

Señor .:

Abg. Juan Oscar, MACEDO CARDENAS
Gerente General Regional
Gobierno Regional Puno
Jr. Deustua N° 356 Puno

Puno.-

Asunto: 1er Reiterativo.- REQUERIMIENTO DE U. E. ADICIONALES EJERCICIO 2023 - Unidad Ejecutora 306 REGION PUNO-EDUCACION COLLAO [001053]

Referencia: a) Auditoria Financiera Gubernamental periodo 2023
b) Informe de Designación N° 006-2023-CG/CEDS del 12 de diciembre de 2023
c) Carta N° 067-2024/GV&ASOC.S.CIVIL/GRP/P.2023 (23/04/2024)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente reciba el especial saludo de la Sociedad de Auditoria **GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S. CIVIL** quienes fuimos designados por la Contraloría General de la Republica para efectuar la Auditoria Financiera al Gobierno Regional Puno, correspondiente al ejercicio 2023. Por lo cual **Reiteramos por 1ra. Vez**, ya que inicialmente requerimos mediante documento de la **referencia c)**. En ese sentido solicitamos para que **mediante su despacho, derive a la Unidad Ejecutora señalada en el asunto**; nos haga llegar la documentación en los términos siguientes:

En aplicación a la NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA NIA 600 CONSIDERACIONES ESPECIALES-AUDITORÍAS DE ESTADOS FINANCIEROS DE GRUPOS (INCLUIDO EL TRABAJO DE LOS AUDITORES DE LOS COMPONENTES), la comisión de auditoría ha determinado evaluar algunas cuentas significativas específicas a nivel pliego de la Unidad Ejecutora **306 REGION PUNO-EDUCACION COLLAO [001053]**, de la cual se muestra:

Cuentas Significativas 2023 para su evaluación

Cuenta	Descripción	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación S/	Variación %
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	28,098,679.79	28,098,679.79	0.00	0.00
1502	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	20,830.4	20,830.4	0.00	0.00
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	60,122,351.19	44,546,002.08	15576349.11	34.97
1508	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO (CR)	-57,606,542.6	-28,524,148.58	-29,082,394.02	101.96
5801	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO	-29,088,751.1	-470,041.49	-28,618,709.61	6,088.55

ADMINISTRACIÓN

- ✓ Carpeta Data SIAF sin restricciones, con todos los módulos, con acceso a todos los años o clave administrador.
- ✓ Análisis Contable detallado de las cuentas; 1501 Edificios y Estructuras, 1502 Activos No Producidos, 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR) y 5801 Estimaciones del Ejercicio al 31.12.2023.





- ✓ Copia simple de los Informes Finales de la toma de Inventarios Físicos Valorizados al 31 de diciembre de 2023, De no haberse realizado, hacer un breve comentario de los motivos que lo impidieron (adjuntar archivo digital EXCEL):
 - a. Inventario Físico Valorizado de Edificios Estructuras y Activos No Producidos.
 - b. Inventario Físico Valorizado de Vehículos, Maquinarias y Otros.
 - c. Inventario Físico Valorizado de Bienes no depreciables.
 - d. Otros bienes patrimoniales.
 - e. Copia de las actas de inspección/verificación de la Comisión.
- ✓ Documentos que sustenten el registro, valuación, y legalidad de la Edificios y Estructuras (Resoluciones de Liquidación, Actas de Transferencia, Informes de revaluación, declaratoria de fábrica).
- ✓ Directiva interna de toma de inventario para bienes patrimoniales vigente al 31.12.2023.
- ✓ Resolución de aprobación de la Comisión de Toma de Inventario para el ejercicio 2023
- ✓ Informe Final de la toma de inventario incluye bienes muebles e inmuebles (Edificios y terrenos).
- ✓ Determinación y tratamiento de diferencias identificadas.
- ✓ Acta de Conciliación de saldos debidamente suscrito por Control Patrimonial y Contabilidad respecto a bienes patrimoniales muebles e inmuebles.
- ✓ Políticas y Cuadro de depreciaciones del ejercicio aplicado a Estructuras Agrícolas al cierre del ejercicio 2023.
- ✓ Notas de Contabilidad debidamente sustentados por el registro de Estimaciones del Ejercicio

La información solicitada debe ser remitida en digital en CD directamente a la Comisión de Auditoría, instalada en el local de **Jr Carabaya N° 351 de la ciudad de Puno**, y/o a los correos **gordillovillanuevayasociados@gmail.com**, **audit.gorepuno.2023@gmail.com** y **romano2pe14@gmail.com** ; en un plazo no mayor de **dos (02) días hábiles de recibido el presente.**

A la espera de su respuesta oportuna, quedamos de Ud., muy Cordialmente.

GORDILLO VILLANUEVA & ASOCIADOS S. CIVIL

RUC : 20548193070

C.P.C. José Liler Mejía Ruiz

DNI: 15739170

Auditor Encargado

C.c.: Archivo

